



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

PLAN ANUAL DE TRABAJO
SUBCOMISIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

3 DE NOVIEMBRE DE 2016

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Desarrollo Social tiene como principal responsabilidad analizar, discutir y aprobar propuestas legislativas, orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social; y en general aquellas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades y el acceso pleno al desarrollo social.

Las subcomisiones, de acuerdo al **Artículo 152** del **Reglamento de la Cámara de Diputados** son órganos auxiliares de las comisiones que, a través de la elaboración de pre dictámenes contribuyen al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades de las comisiones.

En este sentido, por acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión de Desarrollo Social, se instaló la subcomisión de Reglas de operación como un órgano encargado de vigilar y analizar las formas en las que opera un programa, así como sus requisitos y trámites correspondientes, a fin de garantizar una cobertura más amplia.

De esta manera, la Comisión de Desarrollo Social, refleja su compromiso con la política social, como un órgano legislativo plural y representativo que hará llegar las observaciones de los ciudadanos y ciudadanas a las dependencias e instituciones correspondientes.

Pese a que, de manera expresa, de acuerdo a la **Ley General de Desarrollo Social**, en su **Artículo 26** las reglas de operación deberán ser elaboradas y publicadas por el Gobierno Federal, los integrantes de esta subcomisión consideramos adecuado emitir opiniones correspondientes, para iniciar con ello un ejercicio de retroactividad que fortalezca los esquemas operativos de los programas sociales.

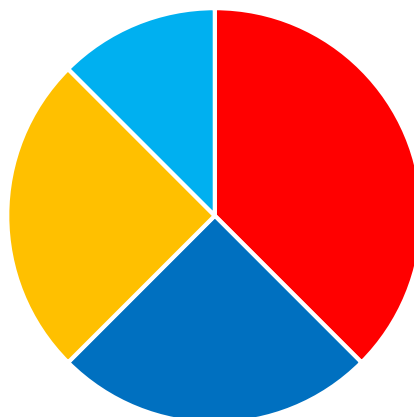
La subcomisión de reglas de operación buscará el implementar las actividades necesarias para cumplir con lo dispuesto en el presente plan trabajo y así brindar resultados que se traduzcan en una mejor política social.

Dichas actividades, están formuladas bajo un esquema de análisis, colaboración y temporalidad acorde a lo dispuesto por la SEDESOL, para trabajar de manera cercana y conjunta con la dependencia, logrando eficacia y eficiencia en el trabajo legislativo y la coordinación institucional.

II.- INTEGRANTES DE LA SUBCOMISIÓN

	Erika Irazema Briones Pérez
	Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
	Edith Anabel Alvarado Varela
	Ximena Tamariz García
	Adriana Terrazas Porras
	Natalia Karina Barón Ortiz
	Ángel García Yáñez
	Hugo Alejo Domínguez

Integrantes por Grupo Parlamentario



■ PRI ■ PAN ■ PRD ■ NA

Grupo Parlamentario	Integrantes
PRI	3
PAN	2
PRD	2
NA	1
Total	8

III. OBJETIVOS

La subcomisión de reglas de operación cuenta con un factor determinante para el ejercicio de sus funciones. Por ello es que se han establecido los siguientes objetivos, buscando la mayor productividad posible:

- 1.- Vigilar el cumplimiento de las reglas de operación de los programas sociales.
- 2.- En caso de ser necesario, proponer adecuaciones correspondientes para un mejor desempeño en la operación de los programas sociales.

- 3.- Fomentar la difusión de las reglas de operación de manera oportuna, para una mayor cobertura de los programas sociales.
- 4.- Incluir en el marco jurídico correspondiente, las respectivas modificaciones que faculten al poder legislativo el hacer llegar la opinión respectiva a las reglas de operación de los programas.

IV. ACCIONES A IMPLEMENTAR

- 1.- Llevar a cabo reuniones de trabajo con el personal encargado de elaborar y ejecutar cada uno de los programas sujetos a reglas de operación.
- 2.- Habilitar un correo electrónico como herramienta de la subcomisión de reglas de operación, para recibir opiniones de la asociaciones civiles y gestoras de programas sociales.
- 3.- Entregar las opiniones correspondientes a las reglas de operación de los programas sociales, a efecto de garantizar un acceso adecuado y entendible para los beneficiarios.
- 3.- Llevar a cabo talleres de información acerca de las reglas de operación de los programas sociales, junto con personal de las dependencias y unidades correspondientes, previas a convocatorias de programas.
- 4.-Elaborar opiniones correspondientes a las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, relacionadas a las reglas de operación de los programas sociales que se entregarán a la subcomisión de análisis y dictamen legislativo.
- 5.- Elaborar una iniciativa de ley para establecer como facultad del poder legislativo el enviar la opinión correspondiente a las reglas de operación.

V. CALENDARIO DE TRABAJO

El calendario de trabajo de esta comisión, se encuentra sujeto a la formulación, publicación y ejecución de las reglas de operación.

A fin de cumplir con cabalidad, las acciones propuestas en el presente plan; se propone el siguiente calendario de reuniones, de acuerdo a las actividades a realizar.

Reuniones para elaborar observaciones a reglas de operación	
Noviembre	17 y 24 de noviembre
Diciembre	8 de diciembre
Entrega de observaciones a Comisión.	de diciembre

Reunión con personal que ejecuta y personal que elabora las reglas de operación	
Diciembre	1 de diciembre

*Reunión de trabajo con SEDESOL respecto a dudas de reglas de operación.	
Febrero	7 de febrero

Se presenta la propuesta de convocar a reuniones con anticipación de acuerdo a la apertura de ventanillas para beneficiarios de los diversos programas sociales.

Propuesta de reuniones para elaborar iniciativa de ley	
Enero	11 y 18 de enero
Febrero	8 de febrero
Entrega de Propuesta:	15 de febrero 2017

Respecto a las reuniones para tratar asuntos derivados de la tarea legislativa de la Comisión, se sesionará por lo menos una vez al mes, para emitir los pre dictámenes correspondientes.

Así mismo los asesores y asesoras de las diputadas y diputados colaborarán de manera continua para garantizar los objetivos que ha planteado este órgano de apoyo.

Las integrantes de esta subcomisión reafirman su compromiso de trabajo a favor de una política social y adecuada, apegada al desarrollo.

Buscado generar resultados que impacten de manera positiva en los programas sociales y en el trabajo legislativo, a efecto de garantizar una mejor calidad de vida para los mexicanos y mexicanas.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 17 de noviembre de 2016.



SUBCOMISIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN

DIP. ERIKA IRAZEMA BRIONES PÉREZ

DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ

DIP. EDITH ANABEL ALVARADO VARELA

DIP. XIMENA TAMARIZ GARCÍA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

DIP. NATALIA KARINA BARON ORTIZ

DIP. ANGEL GARCIA YAÑEZ

DIP. HUGO ALEJO DOMINGUEZ



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

- **SUBCOMISIÓN DE REVISIÓN DE PADRONES
DE LOS PROGRAMAS SOCIALES**

I. FUNDAMENTO LEGAL.



- **Los trabajos de la subcomisión de revisión de los programas sociales, se regirán conforme lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del reglamento de la Cámara de Diputados, cuya naturaleza será actuar como un órgano auxiliar que contribuya al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades que tiene la Comisión de Desarrollo Social.**

II. INSTALACIÓN.



**Dip. Miguel Ángel Huepa Pérez
(PAN)**

Coordinador



Dip. Evelyng Soraya Flores (PVEM)



Dip. Hugo Alejo Domínguez (PAN)



**Dip. Carlos Lomeí Bolaños
(COALICIÓN PRD MOVIMIENTO
CIUDADANO)**

III. PROPÓSITO.



- ❖ **Conocer cuáles son los criterios de instrumentación de padrones de los programas sociales.**
- ❖ **Contar con los instrumentos específicos de la SEDESOL relativos a las operaciones, pasos e instrucciones a seguir en las actividades relativas a la integración de padrones de los distintos programas a cargo de la dependencia.**
- ❖ **Determinar los servidores públicos de la secretaría, entidades sectorizadas y órganos administrativos desconcentrados, responsables de la operación de los programas de desarrollo social que elaboren e integren padrones de beneficiarios y/o realizan actividades que podrían requerir la participación o colaboración de la comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados.**
- ❖ **Conocer los criterios de transparencia y rendición de cuentas relativos a la conformación o integración de los padrones; y revisar los lineamientos y manuales de integración del padrón único de beneficiarios.**

IV. ACCIONES.



- a) Llevar a cabo talleres y reuniones de trabajo, de acuerdo a la agenda legislativa de la Comisión, con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social para conocer los criterios específicos para la integración de los padrones.**
- b) Estudio de los distintos programas de desarrollo social y sus padrones de acuerdo a los criterios de la SEDESOL y los ordenamientos específicos.**
- c) Conformar el catálogo de problemas específicos en la integración de los padrones.**

V. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.



1. Reuniones de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social, con el objetivo de conocer las reglas de operación referentes a la integración de los padrones de beneficiarios.

- **PROGRAMAS PROPUESTOS:**

- I. PROSPERA (programa de inclusión social).**
- II. PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES.**
- III. PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS.**

NOTA: Criterio de selección, impacto social y recursos asignados en el PEF 2017

V. PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO.



- 2. Realizar mesas de trabajo con las autoridades competentes en función de la materia de la Secretaría de Desarrollo Social para la elaboración del padrón único de beneficiarios.**

VI. ASUNTOS GENERALES.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

- 1. Someter a consideración de los integrantes de la subcomisión fecha para la siguiente reunión de trabajo.**

NOTA: considerar la publicación de las reglas de operación para los diversos programas sociales.

**Subcomisión de revisión del desempeño de los programas sociales de acuerdo a las
evaluaciones formuladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de
Desarrollo Social (CONEVAL)**

Integrantes



Coordinadora de Subcomisión
Dip. Araceli Damián González



Dip. Hugo Eric Flores Cervantes



Dip. Edith Anabel Alvarado Varela



Dip. Pablo Elizondo García



Dip. Ángel García Yáñez



Dip. Ximena Tamariz García



Dip. Araceli Saucedo Reyes



Dip. Jorge Alejandro Carvallo Delfin



Dip. Carlos Lomelí Bolaños

PLAN DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO

Objetivo General

El objetivo de la Subcomisión está orientado a buscar, a través de acciones parlamentarias (como reuniones de trabajo, seminarios, foros, entre otros eventos), ampliar el conocimiento de la Comisión de Desarrollo Social (CDS) sobre el desempeño de los Programas Sociales, tomando como base las evaluaciones formuladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Objetivos Específicos

Dentro de ese marco, se propone establecer una relación colaborativa con el equipo de trabajo del CONEVAL, encabezado por su Secretario Ejecutivo, con el fin de:

- Conocer y discutir las evaluaciones de desempeño de los programas sociales.
- Conocer los puntos críticos de las evaluaciones registrados como fallas en los programas y la respuesta dada por el Ejecutivo Federal.
- Revisar los mecanismos de medición de resultados de las evaluaciones y la metodología para el establecimiento de indicadores de gestión.
- Revisar los mecanismos y parámetros de medición de las evaluaciones y proponer un programa de “Metas Evaluación” para la valoración de las evaluaciones.
- Conocer las quejas, observaciones y demás, realizadas por los ciudadanos y las comunidades sobre el funcionamiento de los programas sociales.
- Conocer las propuestas del Consejo para la modificación de la Ley General de Desarrollo Social.
- Conocer y discutir con otras instituciones (académicas y de cooperación) el objetivo, los alcances y estándares de las evaluaciones de desempeño de los programas.
- Discutir y analizar los parámetros de medición de acceso a los derechos sociales.

Actividades a realizar

Para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo de la LXIII Legislatura, se propone llevar a cabo las siguientes actividades en la Subcomisión:

1. Análisis y discusión de los informes finales de evaluaciones de distintos programas sociales (actividad constante).
2. Junta preparatoria de la Subcomisión del CONEVAL para coadyuvar en la realización de la reunión de trabajo que los integrantes de la CDS tendrán con los titulares del Consejo y del INEGI, con la finalidad de que se clarifiquen los cambios que se hicieron

a la metodología de captación del ingreso correspondiente al Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015 (enero 2017).

3. Planeación de un Seminario, conjuntamente con el CONEVAL, para discutir las normas con las que se mide la pobreza en México, a fin de establecer -con base en el acceso efectivo de los derechos sociales- si constituyen parámetros acordes con lo que socialmente se requiere para no ser pobre (marzo 2017).

Calendario de actividades

Actividad	Tarea	Enero				Febrero				Marzo				Abril				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Análisis y discusión de informes finales de evaluación de programas sociales	Revisión de documentos de evaluación por parte de la Coordinación de la Subcomisión																	
	Envío de la propuesta de documentos de opinión a los integrantes																	
	Reuniones en Subcomisión y en el pleno de la CDS para su aprobación.																	
Junta preparatoria de la Subcomisión del CONEVAL para la reunión de la CDS con el Consejo y el INEGI	Envío de propuesta, por parte de la Coordinación de la Subcomisión, de puntos a tratar en la reunión con CONEVAL e INEGI.																	
	Junta de la Subcomisión para determinar los temas que serán abordados en la reunión de las CDS con INEGI y CONEVAL																	
Seminario para discutir las normas con las que se mide la pobreza en México	Definición de participantes (Diputados)																	
	Programación académica y de funcionarios (Diputados)																	
	Logística (Asesores y CDS)																	
	Realización del seminario																	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SUBCOMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL GASTO**

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

NOVIEMBRE, 2016

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	FUNDAMENTO LEGAL	4
III.	INTEGRANTES	5
IV.	OBJETIVOS	6
V.	ESTRATEGIAS DE TRABAJO	7
VI.	ALCANCES Y RESULTADOS	8

I. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Trabajo de la subcomisión de Seguimiento del Gasto de la Comisión de Desarrollo Social tiene como propósito establecer una ruta programática de actividades, con la finalidad de contribuir en los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social.

En virtud del Acuerdo de la Junta Directiva de la citada Comisión en el se designó la integración de subcomisiones, así como de sus respectivos coordinadores, se considera pertinente delinear un esquema actividades, mismo que estará contenido en el presente documento para que sus integrantes trabajen apegados a una dinámica participativa, de colaboración, diálogo y respeto.

Cabe señalar que en esta Subcomisión está reflejada la representación plural que tiene la Cámara de Diputados en el Pleno.

II. FUNDAMENTO LEGAL

Los trabajos de la Subcomisión de Seguimiento del Gasto de la Comisión de Desarrollo Social, se regirán conforme lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, cuya naturaleza será actuar como un órgano auxiliar que contribuya al desarrollo eficiente y oportuno de las responsabilidades que tiene la Comisión de Desarrollo Social.

En este sentido, la Subcomisión deberá atender temas específicos y prioritarios sobre el seguimiento al gasto social federal bajo reglas de funcionamiento que no contravengan las atribuciones de la propia Comisión de Desarrollo Social, ni del Reglamento de la Cámara de Diputados.

III. INTEGRANTES

Coordinadora



Dip. María Bárbara Botello Santibáñez (PRI)

Integrantes



Dip. Miguel Ángel Huepa Pérez (PAN)



Dip. Ximena Tamariz García (PAN)



Dip. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)



Dip. María Elida Castelán Mondragón (PRD)



Dip. Ángel García Yáñez (NA)



Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (PES)



Dip. Edith Anabel Alvarado Varela (PRI)



Dip. José De Jesús Galindo Rosas (PVEM)

IV. OBJETIVOS

- Atender de manera oportuna y expedita los asuntos que sean turnados con el propósito de contribuir eficazmente en los trabajos de la Comisión de Desarrollo Social.
- Procurar resolver de manera consensuada lo asuntos que deba aprobar la Subcomisión.
- Mantener una comunicación permanente entre los integrantes de esta Subcomisión con los demás integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y su Presidente con la finalidad de dar transparencia en los trabajos que se realicen.

V. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- Los asuntos turnados a la Subcomisión, deberán ser analizados y discutidos en reunión por los asesores de cada diputado integrante, previo a las reuniones de trabajo de la Subcomisión, con el objeto de nutrir su contenido.
- Reunirse por lo menos una vez al mes, previo a las reuniones de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social, en caso de que existan asuntos por analizarse, discutirse y aprobarse.
- Reunirse, de ser necesario, más de una vez al mes cuando la carga de actividades así lo amerite, pudiendo convocarse a reunión con 48 horas de anticipación.
- Discutir, analizar y, en su caso, aprobar los asuntos que sean turnados en un lapso no mayor a 30 días naturales.
- Las reuniones de la Subcomisión se realizarán en la Sala de Juntas de la Comisión de Desarrollo Social, siempre que así lo permita su disponibilidad.

VI. ALCANCES Y RESULTADOS

Analizar, discutir y aprobar, en su caso:

- Opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de los informes en materia de Desarrollo Social que rinda el Poder Ejecutivo Federal y demás entidades dependientes del sector.
- Opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ramo 20 "Desarrollo Social".
- Opinión fundada a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, respecto del informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública de los programas del Ramo 20 "Desarrollo Social".
- Los demás asuntos que se consideren pertinentes y que sean objeto de trabajo de la Subcomisión.



**Subcomisión de Dictamen
y Análisis Legislativo**

- 1. Gabriela Ramírez Ramos (PAN)**
- 2. Araceli Damián González (MORENA)**
- 3. María Del Rosario Rodríguez Rubio (PAN)**
- 4. Erika Irazema Briones Pérez (PRD)**
- 5. Natalia Karina Barón Ortiz (PRD)**
- 6. Bárbara Botello Santibáñez (PRI)**
- 7. Angélica Moya Marín (PAN)**
- 8. María Elida Castelán Mondragón (PRD)**
- 9. Araceli Saucedo Reyes (PRD)**
- 10. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)**



Propósito:

Dar respuesta oportuna a los trabajos legislativos que sean turnados por el Pleno de la Cámara de Diputados a la Comisión de Desarrollo Social, para emitir pre dictámenes técnicos basados en el estudio, análisis y discusión de los integrantes y acorde con los temas de Desarrollo Social.

Acciones:

- Elaboración de pre dictámenes en tiempo y forma de los asuntos remitidos por el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.
- Colaborar con los integrantes de la Comisión que lo soliciten, en el estudio de proyectos previos de iniciativas, convocando si se considera necesario, a los funcionarios responsables del tema para obtener su opinión de viabilidad técnica.
- Crear un grupo de trabajo para la unificación de iniciativas en materia de alimentos turnadas a la comisión, que permitan atender las inquietudes de los legisladores sobre el tema.
- Colaborar con todas las Subcomisiones creadas por el pleno de la Comisión de Desarrollo Social, en el análisis legislativo de proyectos de iniciativas.



**GRUPO DE TRABAJO PARA
UNIFICACIÓN DE
INICIATIVAS DE ALIMENTOS**

Objetivo



Analizar las diferentes iniciativas en materia de alimentos, ingresadas a la Comisión de Desarrollo Social, por parte de las y los Diputados:

1. Norma Rocío Nahle García,
2. Daniel Torres Cantú,
3. Claudia Edith Anaya Mota
4. Xavier Nava Palacios,
así como la de la Senadora,
5. Hilda Flores Escalera.

Atender el acuerdo de los integrantes de la Comisión para crear un sola iniciativa, tomando los puntos de mayor relevancia y viabilidad técnica de cada una de las mismas, logrando así la obtención de una iniciativa sólida que garantice las ideas principales de los promoventes, para fortalecer el derecho a la alimentación dentro del desarrollo social del país.

Iniciativas de alimentos.

No.	Diputado(a)	Título de la Iniciativa	Objetivo
1	Dip. Norma Rocío Nahle Unidas c/Economía y opinión Presupuesto	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Para Prevenir el desperdicio de Alimentos.	Solicita la creación de la Ley Para Prevenir el desperdicio de Alimentos
2	Dip. Daniel Torres Cantú Unidas c/Economía y opinión Presupuesto	Iniciativa que expide la Ley General para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos	Extender a todo el territorio nacional la regulación que fomente la donación altruista de alimentos.
3	Dip. Claudia Edith Anaya Mota	Iniciativa que expide la Ley General para el Aprovechamiento Integral de Alimentos y su Donación Altruista.	La creación de una Ley que regule la donación Integral y Altruista de Alimentos, mediante la creación de un Registro Nacional de Bancos de Alimentos.
4	Dip. Xavier Nava Palacios	Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Social.	Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley que regula e incentiva la Donación solidaria y se reforman y adicionan los Artículos 3° fracción XII, Artículo 17 bis de la Ley General de Salud.
5	Senadora Hilda Flores Escalera	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley y crea el Consejo Nacional para aprovechamiento de alimentos.	La Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto la creación del Consejo Nacional para el Aprovechamiento de Alimentos como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, que formulará la política nacional para la reducción del desperdicio y pérdida de alimentos en el país, así como el aprovechamiento eficiente de los mismos.

Promovientes de las Iniciativas de alimentos.

DIPUTADOS

SENADORA



Nombre: Norma Rocío Nahle García

Partido:
MORENA

Ubicación: Edificio B, 1er. Piso.

Correo electrónico:
norma.nahle@congreso.gob.mx

Teléfono:50-36-00-00

Extensión: 67141.

Asesor Jurídico:

Lic. Carlos López Ángel

Correo electrónico:
Carlos.lopez.angel@gmail.com



Nombre: Daniel Torres Cantú

Partido: PRI

Ubicación: Edificio H, 3er. Piso.

Correo electrónico:
dtorres.cantu@congreso.gob.mx

Teléfono:50-36-00-00

Extensión: 659198/7414

Asesor Jurídico:

Lic. Marcos Fierro Correa

Correo electrónico:
jumafi15@gmail.com



Nombre: Claudia Edith Anaya Mota

Partido: PRI

Ubicación: Edificio H, 2° Piso.

Correo electrónico:
claudia.anaya@congreso.gob.mx

Teléfono:50-36-00-00

Extensión: 66010

Asesor Jurídico:

Lic. Esteban Martínez

Correo electrónico:
esteban.martinez1966@gmail.com



Nombre: Francisco Xavier Nava Palacios

Partido: PRD

Ubicación: Edificio B, 3er. Piso.

Correo electrónico:
francisco.nava@congreso.gob.mx

Teléfono:50-36-00-00

Extensión: 56319/3441

Asesor Jurídico:

Lic. Guillermo Segura

Correo electrónico:
segurasguillermo@gmail.com



Nombre: Hilda Flores Escalera

Partido: PRI

Ubicación: Paseo de la Reformas N° 135, piso 4 Oficina 18, Col. Tabacalera.

Correo electrónico:
hilda.flores@senado.gob.mx

Teléfono: 53-45-30-00

Extensión: 3484/3506

Asesor Jurídico:

Lic. Carlos Antonio Franco Flores

Correo electrónico:
carlosantonio.francoflores@gmail.com

1. Elaborar un calendario de reuniones.
2. Llevar a cabo reuniones con cada uno de las y los Diputados promoventes, así como con sus asesores, e efecto de exponer sus inquietudes respecto a las iniciativas presentadas ante esta Comisión. (a elección del Coordinador: “Foro” o presentaciones individuales).
3. Escuchar las inquietudes de los Bancos de Alimentos y Asociaciones Civiles, expertos en la materia, con el fin de conocer experiencias exitosas y determinar la viabilidad para la propuesta.
4. Elaborar un proyecto de Iniciativa, tomando como base las propuestas y artículos de las iniciativas presentadas.
5. Presentar a la Subcomisión de dictamen y análisis legislativo el anteproyecto , a efecto de aprobarlo.

Martes 1º de Diciembre

1. Lista de Asistencia.
1. Aprobación de Orden del día
1. Elección de coordinador del grupo de trabajo.
1. Aprobación del plan de trabajo.
1. Asuntos Generales

Bancos de alimentos.

